El Rey

21

Junta prores Cavalleros hijosdalgo dela muy noble y muy leal Provincia de
Guipuzcoa dela voluntad conque en las ocasiones passadas haveis assistido
con Infanteria para el exto de Cataluña me hallo con la estimacion que es
razon y si bien el amor que os tengo me solicita quanto puede ser vro mayor
alivio y conveniencia y mi deseo es le consigais todavia como el estado de las
cossas no da lugar a dexar de tratar bivamente de ympedir los designios
de los enemigos por la quietud comun y daños que dello contrario resul
tarian viene a ser forcosso valerme de mis vassallos y siendo vos tan
ynteressada en el credito y reputacion de la nacion y quien en todos tiempos
se ha señalado en mi servicio con ygual demostracion. aviendo entendido
que el enemigo ha alojado en Cataluña cuerpo de exto considerable para
salir en campaña con anticipacion siendo como es ynescusable el dexar
de recrutar mi exercito por lo disminuido que esta ha parecido encargaros
me sirvais para la campaña que viene con el mayor numero de gente
que pudieredes de manera que no sean menos de docientos y cinquenta
ynfantes que de vro afecto y fidelidad espero que los esfuerços que
hizieredes corresponderan a la confiança con que estoy de tan buenos
vassallos demas de ser esta causa universal y pedir vra necessidad
me dare por muy servido de lo que obrareis en esto y de que se disponga
que la gente se ponga en paga a vra costa para que este socorro sea mas
efectivo pues las muchas cossas que se ofrecen de gastos estrechan mi real
hazienda de manera que no se puede acudir a todo y quedo esperando
la ressolucion de este servicio por lo mucho que conviene anticipar las dispo
siciones de la campaña. de Md a 22 de Diziembre 1648 = Yo el Rey
Por mandado del Reynro Señor Alonso Perez Cantarero =